

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PANTANILLO ENVIGADO
Sigla : ASOPANTANILLO
Nit : 900443642-4
Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001382
Fecha de inscripción: 10 de junio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 B SUR NO 2 90 VDA PANTANILLO
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : asopantanillo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6044798998
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3188237857

Dirección para notificación judicial : CL 20 B SUR NO 2 90 VDA PANTANILLO
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asopantanillo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2011, con el No. 7731 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PANTANILLO ENVIGADO sigla ASOPANTANILLO.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 10 de junio de 2011 bajo el número 55.00000000001382.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 30 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea de Asociados de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024, con el No. 14913 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambia el nombre de la entidad de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PANTANILLO ENVIGADO sigla ASOPANTANILLO por ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PANTANILLO ENVIGADO sigla ASOPANTANILLO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de noviembre de 2108.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la asociación es administrar y operar la infraestructura del acueducto, ubicada en la vereda Pantanillo del municipio de Envigado, de propiedad del municipio de Envigado pudiendo además administrar otras infraestructuras iguales o similares.

En ejecución de su objeto, la asociación podrá planear, programar, dirigir, ordenar, ejecutar y administrar, unificada y eficientemente todas las labores y actividades necesarias para utilizar, organizar, conservar y mantener la infraestructura del acueducto, garantizando la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área de influencia que disponga técnicamente la infraestructura, así como las actividades complementarias propias de este servicio.

En desarrollo de sus actividades podrá:

a) Coordinar la formulación y ejecución de los Planes de Obras e Inversiones (POI) en conjunto con el municipio de Envigado.

b) Celebrar y ejecutar los actos y contratos relacionados con el cumplimiento de su objeto y aquellos otros que tengan como fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

Que entre las funciones de la junta administradora están: "r) Autorizar la constitución de garantías reales, para respaldar las obligaciones de la asociación y las de las empresas en las que se tenga alguna inversión de capital, pero limitadas éstas últimas hasta el porcentaje de la participación en la respectiva la asociación. u) Autorizar al representante legal la celebración de cualquier acto jurídico, contemplado en el objeto social o en el plan de negocios, del que se derive un pago por una sola vez, o pagos acumulados en cualquier año, en un monto que exceda a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. v) Autorizar al representante legal la formalización de acuerdos y convenios comerciales relacionados con los servicios que presta, sin que en virtud de ellos necesariamente surjan nuevas personas jurídicas."

Que entre las decisiones que requieren del voto de cinco (5) miembros de la junta administradora están: "e) La venta, transferencia o gravamen de la totalidad o parte sustancial de los bienes de la asociación. f) El incurrir en endeudamiento con terceros, con el correspondiente otorgamiento de garantías."

REPRESENTACION LEGAL

La administración de la asociación, su representación legal y las funciones definidas en los estatutos, estarán a cargo del representante legal. Como representante legal tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la asociación. El representante legal tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará, en sus faltas temporales o definitivas.

Que entre funciones la junta administradora está: "a) Nombrar de entre sus miembros un presidente, que actuará como representante legal de la asociación, un suplente y un secretario cuyas funciones se establecen en los estatutos."

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal. El representante legal tendrá las siguientes funciones:

- a) Representar a la asociación judicial o extrajudicialmente ya sea directa o por intermedio de apoderado.
- b) Presidir la junta administradora en sus reuniones ordinarias y extraordinarias.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- c) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la asamblea general y de la junta administradora y velar porque sus reuniones se celebren puntualmente.
- d) Supervisar los contratos que demande la construcción, administración, operación y mantenimiento del servicio del acueducto en los términos de la Ley.
- e) Llevar a efectos todos los actos, contratos y gestiones que fuere considerados por la asamblea general o la junta administradora, necesarios y convenientes para el progreso o defensa de la asociación y/o para el logro de sus finalidades.
- f) Convocar la junta administradora a reuniones ordinarias, por lo menos en forma mensual y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- g) Ejecutar directamente o a través de terceros o contratistas las labores que eventualmente le asigne la asamblea general, la junta administradora o las responsabilidades de su cargo.
- h) Notificar oportunamente a los miembros afectados sobre las sanciones que se les imponga por violación de los reglamentos.
- i) Representar a la asociación y administrar su patrimonio. Al respecto, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la asociación, cuya cuantía no exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- j) Dirigir la asociación en sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos.
- k) Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizados por los contratistas de la asociación de modo que mediante indicadores de objetivos precisos se asegure el mejoramiento y la evaluación de la asociación.
- l) Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a la Superintendencia competente y a las personas a quienes éstas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla, informar, por medios adecuados para obtener la conveniente divulgación en el territorio donde se prestan los servicios, de las condiciones uniformes de los contratos referentes a los servicios que ofrece la asociación.
- m) Ordenar que se tramiten y respondan las solicitudes de los vocales de control de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

n) Elaborar y presentar a la consideración de la junta administradora, las condiciones uniformes en las que la asociación está dispuesta a prestar los servicios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 15517 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	OSCAR DARIO RESTREPO BOTERO	C.C. No. 70.117.716
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA NURY ELINA GOMEZ ARANGO	C.C. No. 32.332.740

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 30 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea De Delegado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 15516 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OSCAR DARIO RESTREPO BOTERO	C.C. No. 70.117.716
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	MARIA NURY ELINA GOMEZ ARANGO	C.C. No. 32.332.740
SECRETARIO	GONZALO BERNAL VILLEGAS	C.C. No. 70.556.153
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	EDUARDO IGNACIO URIBE BETANCUR	C.C. No. 70.068.578
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	DAVID POVEDA JARAMILLO	C.C. No. 71.637.459

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	DIANA PATRICIA MARTINEZ DUQUE	C.C. No. 42.892.331
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	LUIS JAVIER VELEZ DUQUE	C.C. No. 70.123.774
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	RITA LIGIA RUIZ GALLON	C.C. No. 39.434.119



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA HERNAN ANTONIO SOTO GALLEGO C.C. No. 70.068.009

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA ANA OLGA MARIA MEJIA MORA C.C. No. 32.528.524

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 15518 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO	C.C. No. 32.240.303	173432-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 14 del 06 de abril de 2013 de la Asamblea De Fundadores	8912 del 23 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 00027 del 30 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados	14074 del 19 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados	14913 del 16 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados	14913 del 16 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 29 de abril de 2024 de la Presidente Y Secretario	14914 del 16 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 12:09:05
Recibo No. S001819168, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kMeut2BFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$559.225.988,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

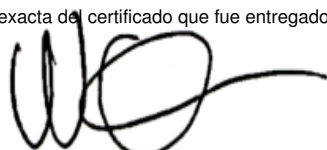
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
